

# Circular nro. 103. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Sección Despacho para la Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de Rosario

Circular Nro.103/23.-

Santa Fe, 02 de noviembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 26.10.2023, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 31 de octubre de 2023, Acta N° 37 punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE JEFE DE SECCION DESPACHO (CATEGORIA PRESUPUESTARIA DE CONTADOR DEL MINISTERIO PUBLICO DE MENORES) PARA LA SECRETARIA LETRADA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-**

**Carácter de los concursos:** Cerrado, de antecedentes y en su caso de oposición.

## **Requisitos:**

- a)** Empleado titular del Poder Judicial con una antigüedad mínima de cinco años en el mismo;
- b)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

**Período de inscripción:** Del 13 al 24 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-103-23 ANEXO](#)